

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 22** *EXTRACTO de la Orden 3801/2024, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se amplía en 175.000 euros el crédito presupuestario disponible de la Orden 887/2023, de 3 de octubre, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para financiar las pólizas suscritas entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2024 así como posibles regularizaciones de pólizas vigentes.*

BDNS (733074)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>).

Único

Ampliación del crédito presupuestario disponible

Se acuerda ampliar el crédito presupuestario disponible de la anualidad 2024, correspondiente a las pólizas suscritas entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024, de la Orden 887/2023, de 3 de octubre, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior por la que se establece el procedimiento de concesión de la ayuda complementaria a la contratación de determinados seguros agrarios en la Comunidad de Madrid y se declara el importe del crédito presupuestario disponible para financiar las pólizas suscritas entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2024 así como posibles regularizaciones de pólizas vigentes, por importe de ciento setenta y cinco mil euros (175.000 euros), publicada en forma de extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 304, de 22 de diciembre de 2023.

En Madrid, a 31 de octubre de 2024.—El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, P. D. (Orden 984/2024, de 15 de marzo), el Viceconsejero de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio, Rafael García González.

(03/18.666/24)

